

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 866

SALTA, 19 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.319/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por el alumno **MARTINICH, PABLO SEBASTIAN** – L.U.N° 405.112 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de Grado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 1170/98 FCN, (aprobatoria del reglamento vigente);

Que a fs. 44, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y el tribunal evaluador de la misma;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar el alumno **MARTINICH, PABLO SEBASTIAN** – L.U.N° 405.112 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – titulado: **“EVALUACION DE CALIDAD DE AGUAS Y LAS RELACIONES TROFICAS ENTRE LAS COMUNIDADES PLANCTONICAS EN EL EMBALSE LAS MADERAS JUJUY”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina Profesional la **DRA. MARIA MONICA SALUSSO** y como Codirectora la **DRA. LILIANA BEATRIZ MORAÑA** docentes de la cátedra de Morfología de las Criptógamas de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional del alumno **MARTINICH, PABLO SEBASTIAN**, con los siguientes docentes:

TITULARES: MSC. EDITH MUSSO de DIP
LIC. MONICA PASCULLI
LIC. ANALIA BOHEMO ILVENTO

SUPLENTES: DRA. VIRGINIA MARTINEZ
ING. VIVIANA LIBERAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 866

SALTA, 19 de agosto de 2010

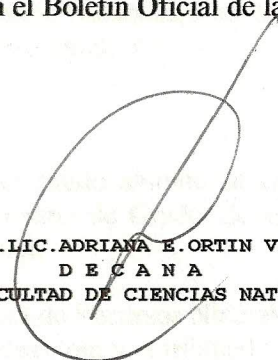
EXPEDIENTE N° 10.319/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES